

Núm.	Nombre y apellidos	Designación	Clase	Superficie aproximada — m ²	Fecha			Hora
					D.	M.	A.	
37	Don Francisco Peon Moreno	—	Olivar	680	18	3	1967	11,00
38	Don Manuel Salinas Malagamba	Valero Grande	Olivar	320	18	3	1967	11,30
39	Doña Concepción Cabrera Romero	—	Olivar	3.070	18	3	1967	12,00

REUNIONES PREVIAS PARA PODER SUSCRIBIR ACUERDOS AMISTOSOS DE CESIÓN DE LOS TERRENOS A LA ADMINISTRACIÓN

Término municipal de Camas:

Propietarios comprendidos entre los números 1 al 20: Ayuntamiento de Camas, el día 23 de febrero, a las diez de la mañana.
Propietarios comprendidos entre los números 21 al 37: Ayuntamiento de Camas, el día 23 de febrero, a las cinco de la tarde.

Término municipal de Castilleja de la Cuesta:

Propietarios comprendidos entre los números 1 al 20: Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, el día 24 de febrero, a las diez de la mañana.
Propietarios comprendidos entre los números 21 al 39: Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, el día 24 de febrero, a las cinco de la tarde.

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea de Levante por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la expropiación de terrenos necesarios para el campo de vuelos de Mahón (Baleares).

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea de Levante.

Hace saber: Que para llevarse a efecto la expropiación de terrenos necesarios para el campo de vuelos de Mahón (Baleares), en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados segundo y tercero del artículo 52 del capítulo IV de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, se convoca para el día 8 de marzo, a las dieciséis horas, en el Ayuntamiento de Mahón, sin perjuicio

de desplazarse desde allí a las fincas afectadas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a los propietarios o titulares de cualquier derecho afectados por este expediente, los cuales podrán acudir a dicho acto, acompañados de Notario o Perito, a sus expensas, y podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 160).

La relación de los propietarios afectados se inserta a continuación y podrá ser examinada asimismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mahón, así como en la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea de Levante, sita en la avenida del Cid, número 73 b, de Valencia, a donde radica el expediente.

Valencia, 11 de febrero de 1967.—El Comandante Jefe, Serafín Gómez Villalba.—861-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Parcela número	Nombre de los propietarios	Extensión superficial — m ²	Parcela número	Nombre de los propietarios	Extensión superficial — m ²
1	Guillermo Cardona	3.569	19 b.	Cristóbal Pons Capó	111
2	Andrés y Avelino Pons	3.599	20	Benito Pons Seguí	167.292
3	Francisco Pons Orfila	4.002	21	Fulgencia Pons Carreras	124.651
4	Juan Pons Sintés	8.270	22	Antonio Orfila Pons	43.568
5	Andrés y Juana Pons	29.819	23 a.	Eulalia y Margarita Pons	109.255
6	Francisco Pons Orfila	12.134	23 b.	Eulalia y Margarita Pons	5.592
7	Eulalia Martí Pons	166.034	23 c.	Eulalia y Margarita Pons	3.872
8	Hnos. Borrás Carreras	141.156	24	Ernesto Adrover	30.663
9	Antonio y Juan Villalonga	50.321	25	Catalina Andréu Pons	111.991
10	Lorenzo Pons Carreras	11.106	26	Pedro José Pons Menendes	33.601
11	Jaime Pons Vinent	54.224	27	Hnos. Socías Gil	366.519
12	Bartolomé Pons Riudevets	4.331	28	Juana Vidal Pons	1.342
13	Antonio Orfila Pons	62.513	29	Cristóbal Pons Capó	959
14	Gabriel Carreras Orfila	7.438	30	Juana Vidal Pons	7.660
15	Benito Pons Seguí	49.725	31	Francisco Pons Orfila	34.993
16	Cristóbal Pons Capó	37.099	32	Hnos Borrás Carreras	33.643
17	Hnos. Pons Tudurí	4.316	33	Hnos. Martínez Sapiña	13.247
18	Benito Pons Seguí	5.171	34	Juana Vidal Pons	44.875
19 a.	Cristóbal Pons Capó	92.733	35	Ayuntamiento de Mahón	10.958

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea de Levante por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la expropiación de terrenos necesarios para el acceso al aeropuerto de Palma de Mallorca (Baleares).

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea de Levante.

Hace saber: Que para llevarse a efecto la expropiación de terrenos necesarios para el acceso al aeropuerto de Palma de Mallorca (Baleares), en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados segundo y tercero del artículo 52 del capítulo IV de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351) y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, se convoca para el día 7 de marzo, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Palma de Ma-

llorca, sin perjuicio de desplazarse desde allí a las fincas afectadas si así lo desean, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación a los propietarios o titulares de cualquier derecho afectados por este expediente, los cuales podrán acudir a dicho acto acompañados de Notario o Perito a sus expensas y podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 160).

La relación de los propietarios afectados se inserta a continuación y podrá ser examinada asimismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palma, así como en la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea de Levante, sita en la avenida del Cid, número 73 b, de Valencia, donde radica el expediente.

Valencia, 11 de febrero de 1967.—El Comandante Jefe, Serafín Gómez Villalba.—860-E.

Relación de propietarios, con expresión de la extensión superficial

- Parcela número 1.—Margarita Noguera Salvá: 997,17 metros cuadrados de regadío
 Parcela número 2.—Antonio Bergas Bergas: 3.773,75 metros cuadrados de regadío y 125,12 metros cuadrados de edificación.
 Parcela número 3.—Gabriel Bergas Bergas: 2.973,65 metros cuadrados de regadío.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 115-GR, riegos elevados en el embalse de los Bermejales, término municipal de Arenas del Rey.

El proyecto de riegos elevados en el embalse de los Bermejales está comprendido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, por lo que le es aplicable el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitos la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos de las fincas que se especifican que el día 24 de los corrientes, a las diez de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 9 de febrero de 1967.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz.—856-E.

Descripción de las fincas, con expresión de número de las mismas, nombre y apellidos de los propietarios y nombre de la finca o parcela

1. D. José Moles Moles. Los Bermejales.
2. D. José Guzmán González. Idem.
3. D. Manuel Pareja Pérez. Idem.
4. D. José Martínez Navas. Idem.
5. D.^a Rosalía García Ramos. Idem.
6. D. Horacio Arrabal García. Idem.
7. D. Francisco Guzmán Vinuesa. Idem.
8. D. Antonio Fernández Muñoz. Idem.
9. D. José Fernández Muñoz. Idem.
10. D.^a Leticia Aragón Colville. Idem.
11. D. Antonio Garnica Pérez. Idem.
12. D. Horacio Arrabal García. Idem.
13. D. José Moles Moles. Idem.
14. D. Vicente Serrano Jiménez. Idem.
15. D. Luis Moreno Alférez. Idem.
16. D. José Guzmán González. Idem.
17. D. José Moles Moles. Idem.
18. D. Pedro López Peregrina. Idem.
19. D. Rafael Atero Carrillo. Fuente Blas.
20. D. Antonio López Fernández. Barranco de Majaroz.
21. D. José López García. Idem.
22. D. José López Moreno. Los Bujeos.
23. D. Antonio García Navas. Los Bermejales.
24. D. Horacio Arrabal García. Idem.
25. D.^a Rosalía García Ramos. Idem.
26. D. José Martínez Navas. Idem.
27. D. José Pérez García. Idem.
28. D. Fernando Pérez García. Idem.
29. D. José Martínez Navas. Idem.
30. D. Francisco Correa. Idem.
31. D. Antonio Arrabal Mediavilla. Idem.
32. D. José Martínez Navas. Idem.
33. D.^a Rosalía García Ramos. Idem.
34. D. José Moles Moles. Idem.
35. D. José Martínez Navas. Idem.
36. D. Luis Rodríguez y Ponce de León. Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz) para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector F-2.º de la ampliación de Montijo de la zona regable de Lobón (subsector de riegos por gravedad)».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se comunica a los propietarios

y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Talavera la Real (Badajoz) el próximo día 28 de febrero, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—848 bis-E.

Relación que se cita

Acequia f.

- Finca número 1.—D.^a Isabel Hernández Román.
 Finca número 2.—D. José Román Sacramento.
 Finca número 3.—D. Andrés Viva Sánchez.
 Finca número 4.—D. Dionisio Gómez Durán.
 Finca número 5.—D. Manuel Tobar.
 Finca número 6.—D. Antonio González del Alamo.
 Finca número 7.—Instituto Nacional de Colonización.
 Finca número 8.—D. Julián Arrobas Pérez.

Acequia f-5.

- Finca número 1.—Instituto Nacional de Colonización.

Acequia f-6.

- Finca número 1.—Instituto Nacional de Colonización.
 Finca número 2.—Sociedad Inmobiliaria «Gayabe».

Desagüe D-4.

- Finca número 1.—Sociedad Inmobiliaria «Gayabe».
 Finca número 2.—Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Badajoz para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector F-2.º, ampliación de zona regable de Lobón (subsector de riegos por gravedad)».

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Badajoz el próximo día 1 de marzo de 1967, a las once horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid 10 de febrero de 1967.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones. 849-E.

Relación que se cita

- Finca número 1.—Doña Josefina Pacheco Fernández.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Paterna por las obras de defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia, «Solución Sur».

Declaradas de urgencia por Ley de 23 de diciembre de 1961 las obras de defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia, «Solución Sur», a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Paterna afectadas por las obras, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los propietarios y arrendatarios interesados que se expresan con la relación adjunta que quedan convocados por el presente anuncio, y de acuerdo con las cédulas de notificación, el próximo día 2 de marzo, a las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Paterna, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberá acudir inexcusablemente el representante de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los pro-